UNC Universidad Nacional de Córdoba

1613 - 2013 400 AÑOS

FCM Facultad de Ciencias Médicas

Córdoba, 20 AGO 2013
Exp.21748/2013

VISTO:

La nota presentada por el Señor Director de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia Lic.Omar Picca, en la cual solicita la designación de Instructores en el Area y de Profesionales Adscriptos a distintos profesionales para desempeñarse en dicha Escuela en el período lectivo 2013, y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 25/07/2013; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

Art.1º.- Otorgar funciones de Instructor en el Area a los profesionales que se detallan a continuación para la Asignatura Kinesioterapia de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia en el ciclo lectivo 2013:

- Lic. Ariel Ramiro SINER DNI: 31.556.601
- Lic. Roxana MARCOS DNI: 25.920.294
- Lic. Laura Edith GONZALEZ DNI: 31.356.088

Art.2º.- Otorgar funciones de Profesional Adscripto al Sr. Lic. Mariano Hugo BOSELLI DNI: 33.566.674 para la Asignatura Kinesioterapia de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a partir del período lectivo 2013 por el término de 3(tres) años debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art.3 y 4 de la RHCD. Nº44/06).

Art.3º.- Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.4º.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.5º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

Prof. Mgter INGELMO DANIEL PIZZI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 824

PP.vch.